

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTA D. RODRIGO BOTET)

1.932 - 1933

LIBRO DE ACTAS

del
Ayuntamiento

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS. LIBROS RAYADOS

Hornachos

Actas Sesiones Ayuntamiento

Fernando

Don Juan de Guzman

PH
DIPUTACION DE BADAJOZ



no

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.262.976 *

Remite por del libro componente de Ventas p^u-
blicas de este año a consignar las actas de las
sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos
con otro pliego de 2^a clase n.º A.O. 8.924
y uno p^ublico de 2^a clase n.º A.O. 41526 im-
portando pliegos p^ubl^uca de este año y otros p^ubl^uca
de Badajoz 20 Octubre 1922
de Hornachos de Rentas P^ubl^ucas

[Handwritten signature]



2.º CLASE 50 PESETAS



ASISTENCIA
RENTAS POR

designar las actas de las se-
siones de este Ayuntamiento

de este pliego de
2.º clase n.º A. 041526
y otros p^ubl^uca

en cumplimiento de la citada
orden de esta Oficina.
A.O. 41526

de Rentas P^ubl^ucas
de Hornachos

hojas, foliadas y
rubricadas por su
celebre, concer-
nido con la de este día.
de este día, en Hornachos
de mil nove-

El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

no

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.085.924

*Complemento al pliego
de 2.ª clase n.º B. 1.262.9762*

*Badajoz 20 Octubre 1932
El Jefe de Rentas P. Bellin*

Martín



3.ª CLASE 25 PESETAS



designar las actas de las se-

...ento

... pliego de

... n.º de 2.ª clase

... n.º A.0415526

... elio punto

cumplimiento de la citada

sello de esta Oficina.

... tos treinta y dos

... Rentas P. Bellin

... tucos

...

...

...

...

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

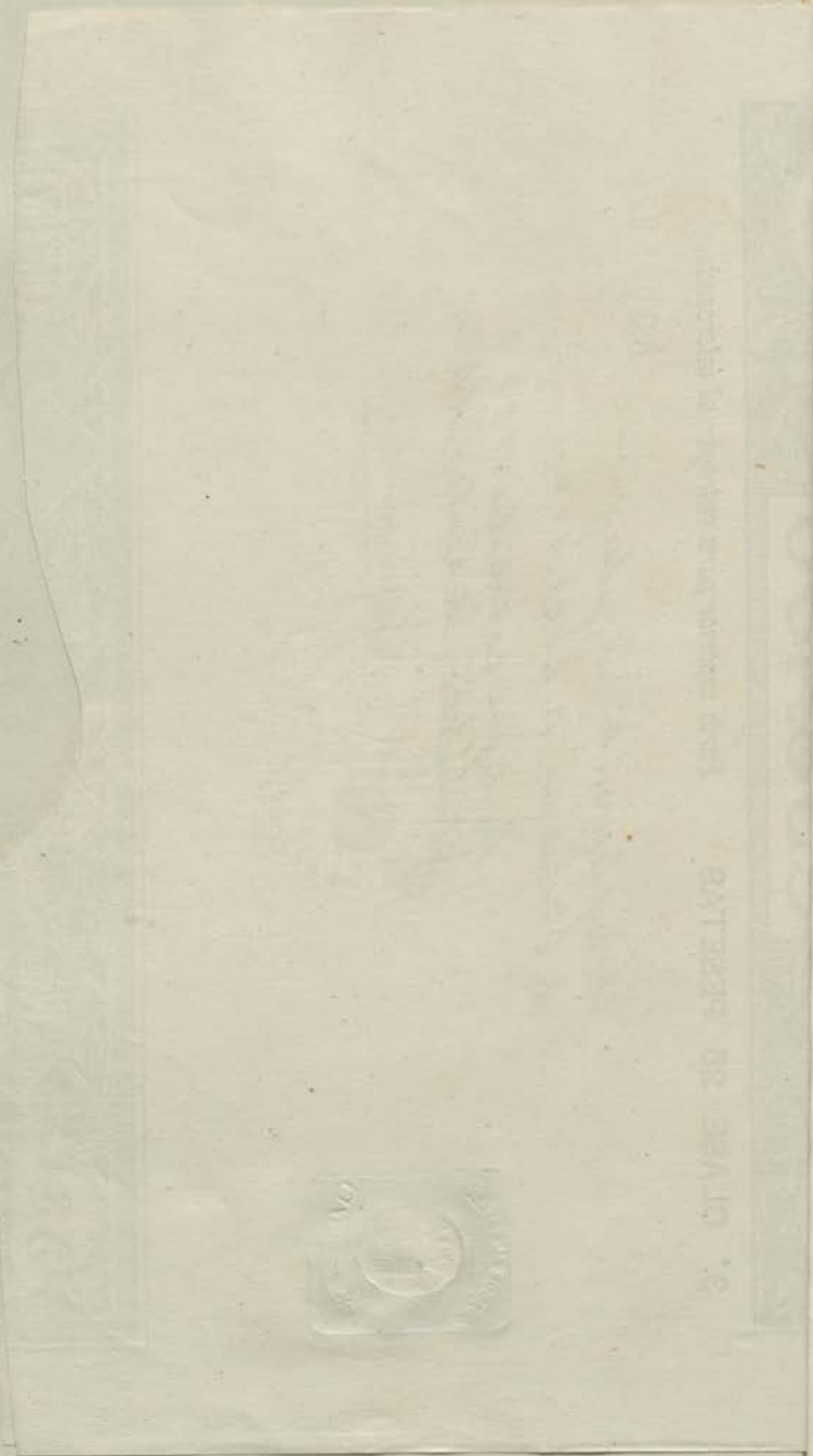
celebre, concer-

ndo con la de este día.

te, en *Hornachos*

... de mil nove-

...



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Horuacho

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Horuacho

Este libro, comprensivo de veintiseis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 2.^a u.^a N. 1.262976. uno de 3.^a clase número A.O. 085.924 y una póliza de 7.^a clase u.^a A. 0415526 importantes los pliegos y la póliza respectiva y otros puntos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y dos



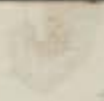
El Alcalde de Honor Pellin
M. Martinez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de veintiseis hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a dicha Corporación Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Horuacho a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

V. B.

J. Reyendas



Provincia de Badajoz - Partido de Mérida

Tercio municipal de Mérida

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

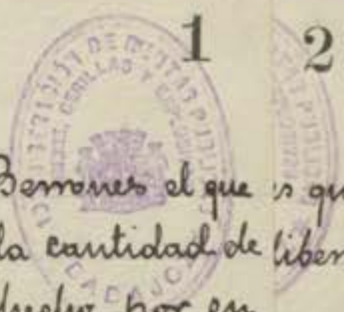
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Mérida

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

10

11



gando de ello al Maestro Albañil Marcelino Escobar Berrones el que es que habia efectuado dicha operacion y habia importado la cantidad de quince pesetas. El Ayuntamiento acorda aprobar lo hecho por el Presidente y que dicha suma se abone con cargo al Cap: 11, Art: 3º

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Certifico =

Tomás Hidalgo José Hidalgo Antonio Gomalez
Pedro Acebo

Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.
Nº 73º
Hidalgo

Sección Registros

Sesion del dia 16 de Noviembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 14 del mismo Presidente

- D. Tomas Hidalgo Concejales
- D. Jose Hidalgo
- D. Antonio Gomalez

En la villa de Hornachos siendo las diez y treinta del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Comisionales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Callejo por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acorda aprobar la primera y cumplimentar la segunda. Seguidamente se acorda la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

En el mismo se acorda utilizar los mismos Recargos Municipales en el año proximo que los que se cobran en el año actual.

Del mismo modo y vistas las Cuentas de los gastos de la primera general de los tres Brenelas de Tomías que presentan los Maes Cap-



tras respectivas importantes en junto setenta y cuatro pesetas, se
acordo su pago a cada interesada con cargo al Cap: 11, Art: 1º

De lo requerido se acordo nombrar en concepto de Concejal que
ha de actuar como Presidente, Vocal de la Comision Gestora que
interviene en los asuntos a que se contrae el Decreto de 18 de Ju-
lio de 1931 a D. Tomas Hidalgo Gallego en la vacante por fa-
llecimiento de D. Juan Viruete Sanchez.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los
Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Fernando Hidalgo

Antonio Gonzalez

Florencio Hidalgo

Federico Reyuelo



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citan-
dose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Comachos a Veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

R: R:

Hidalgo

Federico Reyuelo

Diligencia: La sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrar este
Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber
concurrido ningun Señor Concejal.

Comachos Veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde

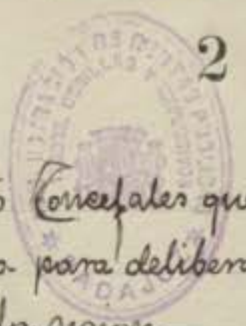
Fernando Hidalgo

El Secretario

Federico Reyuelo

Sesion extraordinaria con el caracter de urgente del dia 24 de Noviembre de 1932.

En la Villa de Comachos siendo las diez horas del dia Veinti-
cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convoca-
tória al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Hi-



Concejales

- D. Carlos Lopez
- Jose Hidalgo
- Antonio Gonzalez
- Antonio Aceedo
- Antonio Delgado
- Pedro Aceedo
- Manuel Gonzalez
- Francisco Mendora

dalgo Callejo se reunieron en la Cara Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron y habiendo mayorias para deliberar y tomar acuerdos por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Basilio Diez Orosos doce pesetas por llevar en dos ocasiones a Puebla de la Reina con caballerias a individuos de la Guardia Civil

A Adrian Villena Aceedo treinta y tres pesetas por gastos de viaje a Almendralejo en la conduccion de los detenidos Manuel Cabanillas Pedro Villena, Antonio Ferrate, Manuel Pavo y Rafael Diaz.

A Jose Aceedo y Aceedo diez y ocho pesetas por iguales gastos en la conduccion de Amador Priemtemdo Exposito

A Hilario Aceedo Marquez diez y nueve pesetas por el mismo concepto en la conduccion de Gabriel Coreobado Rodriguez

A Manuela Uman Granados y Ana Delgado Martin veintidos pesetas por viaje a Badajoz a llevar dos hijas enfermas al Hospital

A Diego Barahno Garcia y Miguel Pereira Fernandez cincuenta pesetas por viaje a Badajoz como Vocales de la Comision Obrera para concertar bases de trabajo.

A Florencio Reyes Cuevas doce pesetas por jornales en el arranque de las plaacas de las Calles que han vanado de nombres

A Carlos Chavero Gomez treinta y seis pesetas por camos utilizadas por la Guardia Civil ultimamente concentradas

A Jose Collado Valle cinco pesetas por jornal con una caballeria para llevar el equipo de un Guardia Civil a Puebla de la Reina

A Tomas Aceedo Sanchez siete pesetas cincuenta centimos por jornal con dos caballerias por llevar el equipo de dos Gua Civiles a Puebla de la Reina.

Todos los pagas anteriormente relacionados seran con cargo al Capitulo de Imprentas

A Florencio Reyes Cuevas nueve pesetas por reparacion de la fachada de la Cara Consistorial con motivo de la desaparicion de la Imagen del Sagrado Coracon de Jesus, con cargo al Capi-



Artículo 11.º. Artículo 1.º.

Terminado el orden del día y previa la Sesión del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Concejál Don Antonio Acebo Querrero manifestando: Que se requiera al Administrador de Arbitrios Municipales D. José Rosa Ceballos Corvo para que rinda) diariamente revista a esta Alcaldía los Estados de recaudacion e introducciones; que asi mismo se haga saber a dicho Administrador que todas las especies sujetas a tributo han de ser ratificadas en el acto de la introduccion y que rinda la cuenta general de ingresos y gastos desde que ejerce dicho cargo. A una proposicion de adhesion todos los demas Sres Concejales, y el Señor Alcalde manifesto que inmediatamente se haria el requerimiento propuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entreponentes = rinda = Bo vale =

Fernando Hidalgo Carlos Lopez José Hidalgo

Antonio Gomales Antonio Acebo Antonio Delgado

Pedro Acebo Manuel Gonsales Francisco Mendez
José López

Visto en la Sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Comachos a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

N.º 13.

Hidalgo

José López

Sesion del dia 30 de Noviembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 28 del mismo.

En la Villa de Comachos siendo las diez horas del dia treinta de No-

Presidente

D. Tomas Hidalgo

Concejales

D. Carlos Lopez

" Jose Hidalgo

" Antonio Gonzalez

" Antonio Acebo

Número de mil novecientos treinta y dos, por esta convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Galego por el cual se declaró abierta la sesión

Se dio lectura de la Extraordinaria últimamente celebrada y se acordó su aprobación y ratificación

Asi mismo se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordó se le de exacto cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó: Que en cumplimiento de orden del Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura habia ido a Badajoz, el Veintiseis de los corrientes para asistir a la Asamblea de Alcaldes de la provincia en la cual se trató de la cuestion Social y sus soluciones. El Ayuntamiento acordó quedar enterado, que se le preste cumplimiento a cuanto dicha Superior Autoridad ordene y se le abonen al Sr. Alcalde por gastos de viaje y estancia en la Capital sesenta y cinco pesetas con cargo al Artículo 2º del Capitulo 3º del Presupuesto de Gastos.

Acto continuo y con el fin de constituir una Oficina que atienda a todas las cuestiones Sociales se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que sin pérdida de momento busque una persona apta para estar al frente de la misma y los gastos que origine tanto el empleado como los demás para el funcionamiento de dicho Organismo se abonen con cargo a la Partida 5ª del Artículo 10, Capitulo 1º del Presupuesto de Gastos

Acto seguido se dio cuenta del Oficio que dirige con fecha Veintinueve de los corrientes el Administrador de la Municipal de Arbitrios de esta Villa por el cual contesta al acuerdo de este Ayuntamiento de Veinticuatro del actual en el que se le pedia varias cosas y reclamaciones que ha debido cumplir en tiempo y forma y que debe verificarlo en el término de ocho dias bajo apercibimiento que de no verificarlo se tomará la determinacion que proceda. Asi mismo se acordó nombrar Vigilante de la Municipal de Arbitrios al vecino Antonio Velgado Mendez, con el haber que figura en Presupuesto, el cual ejercerá tambien las funciones de Interventor de todas las operaciones que se efectuen en la Administracion Municipal de Arbitrios, es decir que no es un Empleado supeditado al Administrador, sino que sus fun-



ciones son independiente del mismo.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Hidalgo

Carlos Lopez

José Hidalgo

Antonio Gonzalez

Antonio Aceedo

José Lopez

Sesion del dia 5 de Diciembre de 1932.

Presidente

D. Tomas Hidalgo

Concejales

D. Carlos Tropez

" José Hidalgo

" Antonio Gonzalez

" Ignacio Gonzalez

" Pedro Aceedo

" Antonio Velpado

" Juan Molech

" Manuel Gonzalez

" Francisco Mendora

" Gregorio Corvo

" Desiderio Diez

En la villa de Hornachos siendo las diez y treinta del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego y habiendo majona para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Segundamente se acordo que la recaudacion de Arbitrios Municipales durante el año mil novecientos treinta y tres se efectue por medio de Gestor y que en la proxima sesion se acuerde en definitiva en las condiciones necesarias para ello.

Asi mismo se acordo por unanimidad admitir la dimision del cargo de Administrador de Arbitrios que hace D. José Pora Abardo Corvo y que entregue por medio de intertano toda la documentacion y efectos de la Administracion y visto lo cual se acordara respecto a la devolucion de la fianza lo que proceda.

Acto segundo y visto el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres asi como el ante-Proyecto presentado por el Secretario-Interventor de la Corporacion, este Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se exponga al publico por el tiempo Replamentario y en su dia se someta a la aprobacion definitiva de esta Corporacion.

Acto continuo se acordo se efectue el pago de Obligaciones de Justicia del año actual y tercer trimestre del corriente ejercicio del Presupuesto de Utilidades sobre sueldos de empleados, comisionadores para ir



o. Almendralejo a efectuar dichos papeos a D. Manuel Valcarlos Rodoy al que se le abonaron los gastos de viaje con cargo al Cap. de Imprentas

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta y cinco de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico =

Fernán Hidalgo Carlos López José Hidalgo

Antonio Gomales Ignacio Gonzalez Pedro Aceedo

Antonio Delgado Juan Mabeles Manuel Gonzalez

Francisco Mendora Fidoro Corvo Dequavis Diez

Sesion extraordinaria con el caracter de urgente del dia 8 de Diciembre de 1932.

Presidente

D. Tomas Hidalgo

Concejales

D. José Hidalgo

Antonio Gomales

Pedro Aceedo

Juan Mabeles

Antonio Delgado

Manuel Gonzalez

Fidoro Corvo

Francisco Mendora

En la villa de Hornachos siendo las doce y treinta del dia ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Conistional los Sres. Concejales que enseriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Callejo por el cual y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos declaro abierta la sesion.

Seguidamente se acordo nombrar Administrador de Arbitrios Municipales con el caracter de interino a D. Rafael Obarolo Corvo con el sueldo que figura en Presupuesto, el cual se hara cargo de toda la documentacion y efectos de la Administracion Municipal previo inventario que practicara con el Administrador saliente

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifesto que acordado en la sesion del dia cinco de los corrientes el cobro de los Arbitrios de derechos de reconocimientos de Cerdos, Peras y Medidas, Puertos publicos, Bebidas espirituosas y Alcoholes, Carnes frescas y saladas y despojos, por medio de Gestor cuyos ingresos han sido incluidos en el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de repir en el proximo año de mil novecientos treinta y tres aprobado en la sesion expresada. El Ayuntamiento

utilizando las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes en el orden económico debe acordar las condiciones procedentes en la materia que nos ocupa.

Enterados los Ex^{os} Concejales de lo expuesto por la Presidencia y después de detenida discusión de los mismos se acordó por unanimidad que dichos Arbitrios al llevarse a cabo por recaudación de un Gestor bajo la inspección de esta Alcaldía conforme determina el art^o 553 y siguientes del Estatuto Municipal vigente se llevara a efecto y se formalizará con Escritura pública en la forma siguiente.

A) Durante el plazo de ocho días los que expiren al cargo de Gestor dirigiran instancia a este Ayuntamiento expresando la cantidad por la que han de llevar a efecto su misión que no sera inferior a las Veintiseiete mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas que por los expresados conceptos figuran en el Presupuesto de 1933.

B) El Gestor dentro de los ocho días al que se le notifique el acuerdo aprobatorio de su admision prestara fianza representada por el diez por ciento de la cantidad en que le sea adjudicada su misión, o bien ofreciendo, la personal de un vecino de reconocida solvencia a juicio de la Corporacion Municipal.

C) En caso de haber dos proposiciones iguales sera preferida la del que ofrezca la fianza en metálico y si fueren las mismas en esta ultima forma, se decidira por sorteo.

D) El Gestor vendra obligado a satisfacer en metálico la cantidad anual en que se le adjudique este Contrato en doceavas partes dentro de los diez primeros dias de cada mes del año 1933.

E) El Gestor cobrara los derechos consignados en las Ordenanzas Municipales y tarifas vigentes.

F) Se otorga al Gestor la propuesta de nombramiento y reparacion de los empleados del servicio comiendo de su cargo el pago de dichas atenciones.

G) El Gestor no percibirá cantidad alguna como premio de cobranza ni por el de recaudacion como igualmente sus Empleados.

H) La duracion de este afianzamiento es la de un año que principia

ra en primero de Enero de mil novecientos treinta y tres y terminara en treinta y uno de Diciembre del mismo año. Los gastos de Escritura y demás documentos que se precisen seran de cuenta del Gestor, cuyo acuerdo se hara saber al Vecindario por termino de ocho dias para que todos aquellos que se encuentren aptos para el desempeño de mandado cargo lo soliciten en la forma expresada.

Acto continuo se dio cuenta del expediente movado para la creacion en esta Villa del Registro local de Colocacion Obrera e inscripcion de un nuevo Censo Patronal y Obrero; resulta del mismo, que la Municipalidad en sesion de treinta de Noviembre pasado, autorizo a la Alcaldia para la buca de persona apta que estuviera al frente de una Oficina Social que habia de constituirse, sufragandose su autor por los ocasionare con cargo al Presupuesto, que la Alcaldia con fecha de ayer decreto la creacion del Registro local de colocacion y defensa contra el paro Obrero, designando a D. Manuel Valcarlos Godoy el que tiene desempeñando el cargo desde el cese del actual el cual es persona apta para regir el Registro como Jefe de la Oficina Social y disponiendo la constitucion de la Comision inspectora, asi como dar principio a la formacion del Censo Patronal y Obrero, comunicandose la creacion del Registro a las Oficinas del Partido y Central.

Entendida la Corporacion y despues de discutir suficientemente el caso, el Ayuntamiento por unanimidad dispone que se considere elevado al acuerdo de este Consistorio cuantos extremos comprende el Decreto de la Alcaldia que figura en aludido expediente. Que de este particular del Acta se lleve Certificacion al expediente respectivo.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las tres y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Francis Hidalgo José Hidalgo Antonio Gonzalez Pedro Acosta
Antonio Hidalgo Manuel Gonzalez Hidalgo Carras
Francis Hidalgo José Hidalgo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatona.

Hormachos doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos =

V. B.

Hidalgo



Sesion del dia 14 de Diciembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 12 del mismo.

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Carlos Lopez

n. Jose Hidalgo

n. Ignacio Gonzalez

En la villa de Hormachos siendo las diez y treinta del dia catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatona al efecto se reunieron ^{en} la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Hidalgo Callejo por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la Ordinaria y Extraordinaria ultimas y se acordo aprobar la primera y ratificar la segunda.

Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordo que se le de exacto cumplimiento.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entro renglonado = en = Vale =

Tomas Hidalgo Carlos Lopez Jose Hidalgo

Ignacio Gonzalez

Señorico Reyesta

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatona. Hormachos a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos =

V. B.

Hidalgo

Señor del día 21 de Diciembre de 1932, en plitona a la ordinaria de 19 del mismo

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Jose Hidalgo

D. Antonio Gonzalez

D. Pedro Aceido

En la villa de Hornachos siendo las diez y treinta del día veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que enseriben y en margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda

Seguidamente se acordo se emre al Agente de este Ayuntamiento en Madrid Don Juan Uña la oportuna Carta de pago para el cobro de los intereses de ferro-carriles del segundo semestre del año actual y para que sirva de garantia al Depositario Municipal desele tratado de este acuerdo a los efectos de justificar en Caja la cantidad de dichos intereses hasta su cobro y envío por el mencionado Agente.

Delo segundo se acordo se abonen a D. Rafael Abarolo Barroso cien to cuarenta pesetas por viajes en automovil con el Jurgado Municipal de esta villa a los sitios de Trasierra, Bonilla, Sierra de Pinos y la Cholarica a la practica de diligencias con cargo al Capº 1º, Artº 10, Partida 9ª y si no hubiere consignacion bastante la diferencia se hara con cargo a Imprenistas.

Del mismo modo se acordo se abonen a dicho Señor ciento veinte pesetas por dos viajes a Puebla de la Reina, uno a Valencia de las Torres y otro a la Cholarica con fuerros de la Guad Civil con cargo al Capº de Imprenistas

Y igualmente se acordo que con cargo al Capitulo 2º, Artículo 2º se abonen ciento veinte pesetas a D. Rafael Abarolo Barroso por viaje a Badajoz con el Alcalde llamado por el Excmo Sr. Gobernador Civil en el mes de Septiembre ultimo a concertar bases de trabajo.

Del propio modo y examinadas que fueron las cuentas de las recetas despachadas a enfermos pobres por los Farmaceuticos Titulares D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Aceido durante el primero, segundo y tercer trimestre del comente año y encontrandolas conformes se acordo su aprobacion y pago al Sr. Lopez de las cuatro mil ochocientas cincuenta y seis pesetas veintinueve centimos que importan sus Cuentas y cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas noventa y seis centimos al Sr. Gonzalez ambas cantidades con cargo al Capitulo 3º, Artículo 1º en la can-

lidad que permita la conguacion y la demas con cargo a Creditos reconocidos.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Fernando Hidalgo José Hidalgo Antonio Gonzalez

Pedro Acedo

José López

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos =
Nº 17º

Fernando Hidalgo

José López

Sesion del dia 28 de Diciembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 26 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las diez y treinta del dia Veinte

D. Fernando Hidalgo
Concejales

ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Hidalgo Callejo por el cual se declaro abierta la sesion

D. José Hidalgo
" Antonio Gonzalez

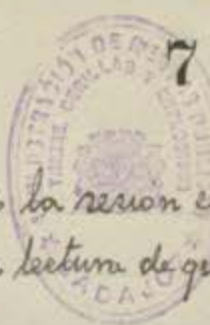
Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

" Ignacio Gonzalez
" Pedro Acedo

Segundamente y en virtud a que en la sesion de treinta de Noviembre ultimo se acordó la creacion de la Oficina de cuestiones Sociales se acordó por unanimidad que al Jefe nombrado D. Manuel Talcarral Godoy que esta al frente de ella se le abone por retribucion diaria la cantidad de ocho pesetas con cargo al Capitulo que en la expresada sesion se expresa

" Antonio Velpado

De lo continuo por el Sr. Alcalde se expuso: que no habia habido solicitante para el cargo de Gestor de la Resolucion de Arbitrios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó re cite a Sesion Extraordinaria para la resolucion de este asunto.



teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuando las once de dicho dia. que firman los Sres asistentes a en lectura de que yo el Secretario certifico.

Francis Hidalgo José Hidalgo Antonio Gonzalez
Ignacio Gonzalez Pedro Acedo Antonio Delgado

Sesion extraordinaria con el caracter de urgente del dia 31 de Diciembre de 1932

- Presidente
- D. Tomas Hidalgo
- Concejales
- D. Carlos Lopez
- „ José Hidalgo
- „ Antonio Gonzalez
- „ Antonio Acedo
- „ Pedro Acedo
- „ Francisco Mendora
- „ Desprovenas Diez
- „ Manuel Gonzalez
- „ Brindoro Corvo

En la villa de Hornachos siendo las doce del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos declamo abierta la sesion.

Acto seguido por la presidencia se ordeno al infrascripto Secretario diese lectura del proyecto del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesion de cinco de los comientes y efectuada la cual, previa la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Marquez manifestando: Que no habiendo tiempo material para hacer un estudio detenido de dicho Presupuesto y en armonia con lo dispuesto en la Ley de Veintiocho de los comientes entendia que con arreglo a ella debe promulgarse el Presupuesto de mil novecientos treinta y dos para el año mil novecientos treinta y tres. El Ayuntamiento conceptuando atendibles las razones expuestas por el Concejal Sr. Marquez acordo por unanimidad la promopa del Presupuesto del año mil novecientos treinta y dos para el ejercicio mil novecientos treinta y tres.

Acto continuo y en virtud al precedente acuerdo se acordo por unanimidad que la recaudacion de toda clase de Arbitrios Municipales en el año mil novecientos treinta y tres se recaude en igual forma que en el de mil novecientos treinta y dos, confirmando en sus cargos al personal que hoy tiene la Administracion



Municipal de dichos Arbitrios

De igual manera y examinadas que fueron las Cuentas del Cuarto Trimestre de 1931, así como del 1.º, 2.º y 3.º Trimestre del corriente año rendidos por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Duran Cienfuegos, se encontraron conformes y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que las mismas comprenden con cargo a los Capítulos correspondientes y las que no tengan consignación especial se hará con cargo al Capítulo de Imprentas. Acordándose así mismo se formalicen las partidas de la cuenta correspondiente al 4.º Trimestre del año actual cuyos justificantes se han recibido hasta la fecha del citado Agente Don Miguel Duran Cienfuegos.

Segundamente se acordó que con cargo al Capítulo de Imprentas se efectúen los siguientes pagos:

A Adnan Villena Acebo cinco pesetas por arriendo de Caballos para hacer la Estadística de trigo en la Zona del Campo
A José Villena Acebo diez pesetas por arriendo de Caballos para llevar el equipo de guerra de la Guardia Civil a Puebla de la Reina.

A Miguel Rodríguez Carreras quince pesetas por igual concepto
A Rafael Abarolo Barroso sesenta pesetas por un viaje con el Juzgado al Cementero a la practica de una autopsia y otro a los sitios de Pinos y Bonilla a la practica de diligencias judiciales.

Así mismo se acordó se satisfagan a la Sra. Vindal de Rodríguez ciento veinte pesetas ochenta y cinco centimos por efectos tramitados para la documentación de quintas y remitejo del expediente general del Reemplazo del año actual con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 10, Partida 3.ª.

De igual modo y con cargo a igual Capítulo, Artículo y Partida se abonen a D. Diego Chaparral Gallardo ciento ochenta pesetas por reconocimientos de quinta en el actual Reemplazo y diez pesetas a Antonio Godoy Machio en concepto de gratificación como Gallador

De.

lo continuo se acorda abonar a D Manuel Alvarez Cortes sesenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos por efectos suministrados durante el año actual para la limpieza de las distintas dependencias de la Casa Consistorial con cargo al Capitulo 1º. Artículo 1º Partida 2ª

De igual modo se acorda que con cargo al Capitulo 4º Artículo 7º se abonen a Juan Gonzalez Morales y Juan Gonzalez Caballero quince pesetas cada uno por muerte de dos Rapores y a Eusebio Marquez Caranova, Pablo Lopez Ulreña, Jose Gonzalez Emeras y Cipriano Marquez Bello siete pesetas cincuenta centimos a cada uno por muerte de un Raporo cada cual

Asi mismo se acorda que con cargo al Capitulo de Imprentas se abonen a Alejandro Rodriguez diez pesetas en concepto de bagage como Guardia Civil de paso por esta villa a Campillo de Blerena

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las trece cuarenta y cinco de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Francis Hidalgo Carlos Lopez Jose Hidalgo
Antonio Mella

Antonio Gonzalez Pedro Garcia Francisco Mendore
Agustinas Diaz Manuel Gonzalez
Fidelora Corcos Juan Lopez

Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandore para que tenga lugar en segunda convocatoria
Remanidos a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres

Francis Hidalgo Juan Lopez



Sesión del día 4 de Enero de 1933, supletoria a la ordinaria de 2 del mismo.

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Antonio Gonzalez
Antonio Delgado
Pedro Acebo
Francisco Mendosa

En la villa de Hornachos siendo las diez y treinta del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Concejil los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la Ordinaria y Extraordinaria ultimas y se acordó aprobar la primera y ratificar la segunda.

Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordó se le de exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que habia escrito al Agente ejecutivo D. Constantino Macias Duran para que viniera para hacer efectivo los desembargos de Mitilidades y este le contesta que no puede venir y que si corre prisa se nombre a otra persona. El Ayuntamiento en su virtud acordó por unanimidad que por la Presidencia se hagan las gestiones procedentes a fin de encontrar persona que se encargue de la Agencia Ejeciva.

Del mismo modo por el Sr. Alcalde se manifestó: que el Señor Julian Becerra Sanchez se encuentra enfermo y para su curacion necesita ingresar en el Hospital Provincial y careciendo de medios para su traslado solicita se le socorra con la cantidad necesaria para ello. El Ayuntamiento acordó que con cargo al Capítulo de Imprentas se faciliten al Becerra Sanchez la cantidad de Once pesetas.

Orí mismo por el Sr. Alcalde se expuso: que en sesión del día once de Noviembre ultimo se nombró a D. Felipe Gallego Moreno para el recibo y relleno de matrices de toda clase de contribuciones del año mil novecientos treinta y tres y estando por confeccionar la lista cobratoria de misma debido a las múltiples ocupaciones de la Oficina Municipal y dado lo avanzado de la época y para evitar responsabilidades a la Corporacion entendié debiera encargarse a dicho Señor de la confeccion inmediata de expresado documento. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad aprobar la propuesta

de nombramiento de D. Felipe Gallego Moreno para la confeccion de las
cintas cobratorias de la Riquera Rustica del año actual

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres
asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juanis Hidalgo Antonio Gorrals Antonio Delgado
Pedro Aceado Francisca Mendosa

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales ci-
tandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Comachos nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres
P. 130

Juanis Hidalgo

Sesion del dia 11 de Enero de 1933 supletoria a la ordinaria de 9 del mismo.

Presidente

En la Villa de Comachos siendo las diez y treinta del dia once de

D. Juanis Hidalgo Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reu-
nieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al mar-

Concejales

D. Carlos Lopez gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanis Hidalgo

" Jose Hidalgo Gallego por el cual se declara abierta la sesion.

" Pedro Aceado Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana

" Franco Mendosa y se acordo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda

Seguidamente se acordo se aborren cuarenta y nueve pesetas a Luis
Sayavera Aguilon por un par de puertas de cristales para una de las
Escuelas de niños y una tarima para la Admion de Arbitrios Municipi-
pales, las primeras con cargo al Cap: 10, Articulo 9º y la ultima con car-
go al Cap: 1º Art: 10.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Sres asistentes
a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juanis Hidalgo Carlos Lopez Jose Hidalgo Pedro Aceado
Francisca Mendosa

Señorico Requena



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres

1.º 18.

Jose Hidalgo

Señor Receptor

Sesion del dia 18 de Enero de 1933, supletoria a la ordinaria de 16 del mismo.

Presidente

D Tomas Hidalgo

Concejales

D Carlos Lopez

" Jose Hidalgo

" Ignacio Gonzalez

" Juan Melchor

" Antonio Acebo

" Desgracias Diaz

" Tiborero Corro

" Manuel Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se acordo se abonen a Justo Garcia Diaz y Ferrnando Flohido Caballero siete pesetas ementa centimos a cada uno como premio por muerte de un toro cada cual con cargo al Capitulo 4.º Articulo 7.º

Acto seguido se acordo autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capitulo de Gastos de Imprevistos ordene el pago de los gastos ocasionados y que se ocasionen con motivo de la concentracion de fuerzas de la Guardia Civil

Acto continuo y con el fin de proceder a la discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres cuyo proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia cinco de Diciembre ultimo, habiendose llenado los demas requisitos legales, se procedio a dar lectura integral por Capitulo y Articulos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan y cuyos Creditos fueron discutidos acordandose por unanimidad aumentar a dicho proyecto las siguientes consignaciones:

En Gastos

Capitulo 3.º. Articulo 1.º Para un guardia Municipal por no conceptuar

bastante los que figuran en el proyecto

Capítulo 5º. Artículo 1º Para un Administrador y dos vigilantes de arbitrios a razón de 1,260 pesetas cada uno por haberse establecido la recaudación por Administración Municipal durante el año 1933.	3,780.00
Capítulo 6º. Artículo 1º. Sueldo anual de un Oficial para la Oficina de asuntos Sociales	3,000.00
Capítulo 8º. Artículo 5º. Para calamidades públicas se aumenta la cantidad de	1,162.00
Capítulo 11. Artículo 3º. No conceptuando bastante la consignación del proyecto se aumentan	3,000.00
Como consecuencia de estos Aumentos	
Al Capítulo 7º Artículo 10 se le aumenta en la consignación del proyecto	650.00
Al Capítulo 8º Artículo 6º se le aumenta en la consignación del proyecto	130.00
Total	13,000.00

En Inguros

Capítulo 10. Artículo 10. Repartimiento Eral de Utilidades 13,000.00

Acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijandose los Inguros y Gastos en las Cifras que por Capítulos se expresaran seguidamente

Presupuesto de Gastos

1º Obligaciones generales	31,045'65
2º Representación Municipal	500'00
3º Vigilancia y seguridad	4,274'00
4º Policía Urbana y Rural	10,300'00
5º Recaudación	3,780'00
6º Personal y material de Oficinas	20,662'50
7º Salubridad e Higiene	7,537'50
8º Beneficencia	17,537'00
9 Asistencia Social	650'00
10 Instrucción pública	5,118'20
Suma y sigue	101,404,85

	Suma anterior	101,404 85
11	Obras Públicas	6,250'00
13	Fomento de los intereses comunes	250 00
17	Imprevistos	4,595 15
	<u>Total</u>	<u>112,500'00</u>
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Rentas	16,372'20
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	100
5º	Eventuales e Imprevistos	250
7º	Contribuciones especiales	300
8º	Derechos y tasas	1,650
9º	Cuentas, Recargos y participaciones en tributos Nacionales	16,935
10	Imposición Municipal	75,847'84
11	Multas	50
14	Asignación forzosa del Municipio	994'96
	<u>Total</u>	<u>112,500'00</u>

Asi mismo quedaron aprobadas las tarifas que corren unidas a dicho presupuesto, que se exponga este al publico por termino de quince dias y se remita con su copia al Ymo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que durante otro plazo igual puedan formularse reclamaciones ante dicha dependencia en cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Del mismo modo se dio lectura de un escrito que dirige a la Corporacion el Secretario D. Jose Lopez Caballero en el que pide se le conceda licencia por un mes prorrogable por otro para ventilar asuntos propios. En su virtud se acordo concederle dicha licencia con arreglo al caso segundo del Art. 32 del vigente Reglamento.

Tambien se acordo que con cargo al Capitulo de Imprevistos se satisfagan a D. Juan Ant. Gomez, ciento noventa y una pesetas por gastos de viaje y dietas como Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para resolver los exis obrera.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y veinte de dicho dia que firman los Señores asistentes a su lectura de que go el



Secretario certifico = Sobre raspado = 5118'20 = Vale =
José Hidalgo Carlos López José Hidalgo

Ignacio González Juan Gálvez
Antonio Acebo Federico Larrea

Decapcias Diego
Manuel González Federico Requena

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales, intentándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres
vº Bº

José Hidalgo

Federico Requena

Sesión del día 25 de Enero de 1933 supletoria a la ordinaria de 23 del mismo.

- Presidente
- D. José Hidalgo Concejales
- D. Pedro Acebo
- * Francisco Mendora

En la Villa de Hornachos siendo las diez del día Veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo florado por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez y quince de dicho día que firman los Sres ayuntantes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo Pedro Acebo Francisco Mendora

Federico Requena

Las firmas =

Antonio Delgado Pedro Acosta Fidora Lopez

Antonio Acosta Francisco Acosta

Manuel Gonzalez Ignacio Gonzalez

Juan Acosta Diego Acosta

Jose Berito Francisco Acosta

Francisco Acosta

Federico Reyrola

SESION EXTRAORDINARIA CON EL CARACTER DE URGENTE DEL DIA 29 DE ENERO
DE 1933.

En la villa de Hernachos siendo las doce horas del dia veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y con el caracter de urgente se reunie en las Casas Consistoriales la Comision Gestora de este Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde Don José Benitez Gonzalez y de los Vocales Don Francisco Abasole Rodriguez y Don Tomas Palacios Burgueño, declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Seguidamente se procedie a la eleccion de los que han de desempeñar los cargos de primero y segundo tenientes de Alcalde que han de sustituir al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad etc.. resultando elegidos para primer teniente Don Francisco Abasole Rodriguez y para segundo Don Tomas Palacios Burgueño a los cuales la Presidencia dio posesion de sus cargos entregandoles las insignias correspondientes.

Acto seguido se acordó que las sesiones ordinarias que ha de celebrar esta Comision Gestora tengan lugar todos los lunes a las doce horas

Asi mismo se acordó que con el fin de evitar un gasto a la Corporacion por encontrarse reintegrado el Libro que llevaba el Ayuntamiento que cese, las sesiones que en lo sucesivo celebre esta Comision Gestora se extiendan sus actas en dicho libro uniendose estas des al mismo.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion siendo las doce y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifique.=

Don Benitez

Francisco Abasole
Tomas Palacios

Federico Reyrolit



a ocho
ra al efecto
ion Gestora
ria del
l Sr. Pre-
ultima
a esta
aballero
de salud,
ida por el
mora a la
resulta ha-
los Cym
y doce
te hacien
al de siete
ntificada
los 44 y 45
minidad
ne cobrita
las siete
e disfor-
o y a la
n a esta
tarios.
Palacios
ion que di-
ntro de Co-
tite local
stalar las

Di-

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Sres Vocales de la misma citandose para que tenga lugar en segunda convocacion.

Formados treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres

V.º B.º

Joel Benitez

Federico Reyuelo

Diligencia: ha sesion ordinaria en segunda convocacion que ha debido celebrar en el dia de hoy esta Comision Gestora no ha podido tener efecto por no haber concurrido ni el Presidente ni los Vocales.

Formados primero febrero de mil novecientos treinta y tres

Federico Reyuelo

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Sres Vocales de la misma citandose para que tenga lugar en segunda convocacion.

Formados seis de febrero de mil novecientos treinta y tres =

V.º B.º

Joel Benitez

Federico Reyuelo

cion del dia 3 de Febrero de 1933, supletoria a la ordinaria de 6 del mismo.

En la Villa de Hornachos siendo las doce horas del dia ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comision Gestora de este Municipio D. José Benitez Gonzalez con asistencia del Vocal D. Francisco Abardo Rodriguez, declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Se dio lectura de la ordinaria y extraordinarias ultima y se acordó aprobar la primera y ratificar las segundas.

Acto seguido se dio lectura de la instancia que dirige a esta Corporacion el Secretario de la misma Don José Lopez Caballero por la que solicita su jubilacion debido a su mal estado de salud, extremo que justifica con certificacion facultativa expedida por el Medico titular de este Municipio D. Vicente Jurado Herrera a la certificaciones y hoja de servicios de cuyos documentos resulta haber desempeñado en propiedad el cargo de Secretario en los Ayuntamientos de Puebla de la Reina cuatro años, seis meses y doce dias y en el de esta Villa veintisiete años proximanamente haciendo mas de cuatro que viene disfrutando el sueldo anual de siete mil pesetas. El Ayuntamiento en virtud a resultar justificada la enfermedad y con vista de lo dispuesto en los articulos 44 y 45 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, acuerdo por unanimidad concederle a Don José Lopez Caballero la jubilacion que solicita con la pensión anual de los tres quintos del sueldo de las siete mil pesetas de que hace mas de cuatro años que viene disfrutando, que de este acuerdo se de traslado al interesado y a la Direccion General de Administracion con remision a esta de la documentacion procedente a los efectos reglamentarios.

En este momento se presenta el Vocal D. Tomas Palacios Burguño.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion que dirige el Presidente de la Comision Inspectora del Registro de Colaboracion Obrera de esta Villa en la que pide se le facilite local independiente de las Oficinas Municipales para instalar las

Ofiomas de colocacion Obrera y en su virtud se acordó que por la Presidencia se hagan las indagaciones necesarias para la buroa del local aduenado para tal fin y con vista de ello se acordara lo procedente.

Asi mismo se acordó que en vista de no haber lamparas para el Alumbrado publico se adquirieran las que sean necesarias y que su importe se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Yguualmente se acordó se adquirieran uniformes para los Guardias Municipales y que tanto los generos como la confeccion se abonen con cargo al Cap: 3:º, Artículo 1º

Tambien se acordó que las sesiones se celebren los lunes a las once en vez de las doce como se venian celebrando.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las trece de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico =

Jose Benitez

Francisco Albarado
Francisco Albarado

Federico Reyndis

Federico Reyndis

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Sres Vocales de la misma citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Normas a trece de febrero de mil novecientos treinta y tres =

1º 13º

Jose Benitez

Federico Reyndis

Federico Reyndis

Diligencia: la sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrar en el dia de hoy esta Comision Gestora no ha podido tener efecto por no haber concurrido ni el Presidente ni los Vocales.

Normas quince de febrero de mil novecientos treinta y tres

Federico Reyndis

Federico Reyndis

Se.

cion extraordinaria con el caracter de urgente del dia 17 de Febrero de 1933

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión Gestora de este Municipio Don José Benítez González con asistencia del Vocal D. Francisco Abarolo Rodríguez declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de las dos ultimas remesas y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó que el reconocimiento de mozos, padres y hermanos de estos del recemplaro actual y de los dos sujetos a revision se practique por el Medico Titular Don Vicente Ferrado Herrera quedando como suplentes los otros dos Titulares Don Diego Chapara Gallardo y D. Fidel Gallo Rúa.

Asi mismo se acordó nombrar a Don Antonio Godoy Machado, licenciado del Ejercito, Gallador para que practique tales operaciones en el recemplaro actual y de los sujetos a revision.

Del mismo modo se acordó conceder a Francisco Fernandez Roro los beneficios de la Beneficencia Municipal.

Despues de extendidas los acuerdos consignados en el orden del dia por el Vocal Sr. Abarolo se manifestó, que se devolviese la fianza que tiene depositada el que fue Administrador de Arbitrios Don José Rora Abarolo Corvo y asi se acordó.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las doce de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Benítez

Francisco Abarolo

Francisco Reyrolis

de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión Gestora de este Municipio D. José Benítez González con asistencia del Vocal D. Francisco Abarolo Rodríguez declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dió lectura de la extraordinaria última y se acordó su aprobación y ratificación.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos de los meses de Enero y Febrero.

En el mismo se acordó se abonaran a D. Carlos López García cuatrocientas pesetas y a D. Rafael Abarolo Bamoso ciento veinticinco pesetas por viajes con el Alcalde a Badajoz para asuntos sociales y un viaje a Palmas con la Guardia Civil cargo a Imprenta.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Benítez

Francisco Abarolo

Federico Reyrola

Sesión del día 27 de Febrero de 1933.

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día Veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión Gestora de este Municipio D. José Benítez González con asistencia de los Vocales D. Francisco Abarolo Rodríguez y D. Tomás Palacio Burogaleño declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de dicho día que firman los Sres. concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Benítez

Tomás Palacio

Francisco Abarolo

Federico Reyrola

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Sres Vocales de la misma citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres

N.º 13.º

Federico Reyuelo

Abarolo

[Signature]

Diligencia: La sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrar en el dia de hoy esta Comision Gestora no ha podido tener efecto por no haber concurrido ni el Presidente ni ninguno de los Vocales

Hornachos ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres =

Federico Reyuelo

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1933.

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comision Gestora de este Municipio D. José Bentez Gonzalez con asistencia del Vocal D. Francisco Abarolo Rodriguez y por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Acto seguido se dio cuenta de la copia del escrito que han dirigido al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia el Cabildo y los Guardias Municipales de este Ayuntamiento Adrian Villeda Aceedo, Hilario Aceedo Marquez y José Aceedo Aceedo por el que solicitan aumento de haberes y cumpliendo lo ordenado por dicha Superior Autoridad esta Corporacion informa, que los expresados funcionarios tienen disfrutando desde que desempeñan el cargo los mismos haberes que figuran en el Presupuesto de mil novecientos treinta y tres, sin que durante la exposicion

al publico de dicho documento hayan hecho reclamacion alguna y por tanto es improcedente la petition formulada ante el ultimo Sr. Delegado de Hacienda, debiendo ser desestimada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que habiendo fallecido el Oficial del Negociado Social D. Manuel Valcarlos Godoy y con el fin de que los trabajos de dicho Negociado no se paralisen habia nombrado con el caracter de provisional para que llevara a cabo los mismos a Don Valeniano Alvarez Rodriguez el cual viene desempeñando dicho cargo desde el dia cuatro de los corrientes.

La Comision quedo enterada y acorda nombrar Oficial del Negociado Social con el caracter de interino a mencionado D. Valeniano Alvarez Rodriguez con el haber que figura en Presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta de dicho dia que firman los Señores expresados de que yo el Secretario certifico:

Jose Benito

Francisco Reyero

Francisco Reyero

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de tres Vocales de la misma citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Horarios trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres =

Jose Benito

Francisco Reyero

Diligencia: La sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido ni el Presidente ni ninguno de los Vocales.

Horarios quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres =

F. Reyero

Sesion del dia 20 de Marzo de 1933.

En la villa de Hornachos siendo las once del dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comision Gestora de este Municipio D. Jose Benitez Gomalez con asistencia del Vocal D. Francisco Abarolo Rodriguez declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Se dio lectura de la extraordinaria ultima y se acordó su ratificacion.

Se dio lectura de la correspondencia oficial de las dos ultimas semanas y se acordó se le de exacto cumplimiento.

Dada lectura de una comunicacion del Jefe de la Guardia Municipal de esta villa en la que pide se le facilite medios de locomocion para la practica de diligencias de inspeccion ocular con motivo de hurto de Caballinas en los ritros de Los Puertos y Cholaica y se acordó se le faciliten y que su importe se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Asi mismo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Notando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Jose Benitez

Francisco Abarolo

Federico Reyuelo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de Sres. Vocales de la misma, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y tres

F. B.

Abarolo

Federico Reyuelo

01
Sesion del dia 29 de Marzo de 1933, suplementaria a la ordinaria de 27 del mismo

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia Veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión Gestora de este Municipio D. José Benítez González con asistencia del Vocal D. Francisco Abarolo Rodríguez, declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se des- exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que durante el año actual y con cargo al Capº 1º Artº 1º del vigente Presupuesto, satisfaga el picon consumido y el que se necesite para calefacción de las Oficinas Municipales, los socorros a presos y detenidos en el Depósito Municipal los suministros y bagajes que se hagan al Ejército y Guardia Civil con cargo al Capº 7º Artº 1º los jornales que se necesiten para la limpieza de Fuentes y Pilares Públicos con cargo al Capº 8 Artº 4º, los socorros a pobres transientes con cargo al Capítulo de Empeñados y los jornales que se inviertan en la limpieza de la plaza pública y conal y Retrete de la Casa Consistorial.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

José Benítez

Francisco Abarolo
Francisco Abarolo
Federico Royales

Diligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar esta Comisión Gestora en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de Sres Vocales de la misma, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

nachos a tres de Abril de mil novecientos treinta y tres =

Jose Benitez

Federico Piqueroles

Diligencia: La sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrarse esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido ni el Presidente ni ninguno de los Vocales

Hornachos a cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres =

Federico Piqueroles

Sesion del dia 10 de Abril de 1933

En la villa de Hornachos siendo las once del dia diez de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comision Gestora de este Municipio D. Jose Benitez Gonzalez con asistencia del Vocal Don Tomas Palacios Burgueno declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y de la correspondencia oficial de las dos ultimas semanas y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se abonen a D. Juan Mña Representante de este Ayuntamiento en Madrid la suma de cincuenta y una peseta ochenta y cinco centimos por su comision y gastos de envio de los intereses de ferro-carriles de 1º de Enero ultimo

Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Del mismo modo se acordó que los Vocales de Concejales a cubrir en las proximas Elecciones Municipales son catorce.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Srs. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Jose Benitez

Federico Piqueroles

Federico Piqueroles

Señon del dia 17 de Abril de 1933.

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión Gestora de este Municipio D. José Benítez González con asistencia del Vocal Don Francisco Abarolo Rodríguez, declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó conceder a José Díez Costas y a Dolores Aceedo Barneto los beneficios de la Beneficencia Municipal.

Asi mismo se dio lectura del escrito que dirigen los Farmacéuticos Titulares D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Aceedo en el que exponen razones fundadas sobre los debitos que les adeuda este Ayuntamiento y en su virtud y considerando furthermore las alegaciones de dichos Sres, se acordó que tan pronto termine el periodo electoral se requiera al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que inmediatamente proceda a hacer efectivos los desembios que a favor de este Municipio existen con el fin de poder atender a la petición formulada por los Sres Titulares y a otras que tambien existen.

Igualmente se acordó que con cargo al Capitulo de Imprenta se satisfagan a Don Carlos Lopez Garcia cincuenta pesetas por viaje con el Alcalde a la finca Hornosilla para ver de conseguir la colocacion de Obreros en la Carrera que por alli se está construyendo.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario certifica:

José Benítez

Francisco Abarolo

Federico Piquero



Sesión del día 24 de Abril de 1933.

En la Villa de Hornocho a las once del día Veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Comarcal el Presidente de la Comisión Gestora D. José Benítez González con asistencia del Vocal de la misma D. Francisco Abasolo Rodríguez, declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se acordó que con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes se efectúen los siguientes pagos:

Con cargo al Cap: 1º, Art: 10, Partida 5º ciento ochenta y siete pesetas Veintinueve centimos a D. Manuel Acosta y D. Ventura Rodríguez por material para la Oficina de Colocación Obrera.

Con cargo al mismo Capítulo y Artículo, Partida 3º sesenta y cinco pesetas a Enriqueta Valdes Morales por efectos timbrados para los documentos de quintas.

Con cargo a igual Capítulo y Artículo, Partida 4º cincuenta pesetas a Juan Antonio Barrano por cuatro linternas nuevas y compostura de las otras.

Con cargo al Capítulo de Gastos: A D. Francisco López ciento cuarenta pesetas por completo pago de los Uniformes de la Eud Municipal. Cien pesetas a la Union de Municipios Españoles por la cuota del año actual. Quinientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos a Miguel Rey, Adonacion Flores, Carlos Chavero, Laureano Carreros, Pedro Varquez, Angel Cano, Antonio Corvo, Aquilino Reyes y Luis Escobar por camas ocupadas por fuerza de la Eud Civil. A D. Antonio Pomas Rivas y D. Vicente Garcia Breña ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta centimos por dietas y gastos de locomoción como Delegados Gubernativos el primero para concertar bases de trabajo y el segundo para constituir la Comisión Gestora. A D. Francisco Delgado Machio y Francisco Diaz Gamido cincuenta pesetas por viaje a Badajoz como individuos de la Comisión Obrera llamados por el Excmo Sr. Gobernador Civil para concertar bases de trabajo. A Francisco Machio Espada y José Navarro González diez pesetas a cada uno en concepto

de reconocimiento para llevar al Hospital Provincial el primero a un hijo y el segundo a su esposa. A Carmino Fias Fias quince pesetas por salies y fundas para el armamento de la Cua Municipal. A Rafael Abarolo Barroso cuatrocientas setenta y ocho pesetas por somos viajes efectuados por orden de la Alcaldia relacionados con la crisis Obrera y traslado de fuerzas de la Guardia Civil. A Andres Gargarena, Jose Villena y Tomas Ceedo Veintidós pesetas por llevar equipos de la Guardia Civil a Puebla de la Sierra. A Feliciano Cuello y Batibidad Entierrez Veintidos pesetas por jornales en el lavado de ropas de la Guardia Civil del Ejercio Móvil. A Hilario Ceedo Veintidós pesetas por gastos de viaje a Almendralejo conduciendo a Santos Cirujano y Urbano Cabanillas. A Alejandro Rodriguez y Alonzo Gonzalez quince pesetas a cada uno en concepto de bagaje como Guardias Civiles trasladados a otros puntos. A Angel Firmenez nueve pesetas por viaje a Almendralejo a llevar unas diligencias judiciales.

Con cargo al Capitulo 11. Artículo 3º, quince pesetas Veintidós centimos a Antonio Gallardo Sanchez, por arreglo de una Alcantarilla de la Calle San Francisco.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce y treinta de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

José Benítez

Francisco Gargarena

Sesiones Regulares

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar esta Comision Gestora en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de Sres. Vocales de la misma, entandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Romachos a primeros de Mayo de mil novecientos treinta y tres

Francisco Gargarena

Sesiones Regulares

Diligencia: La sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido celebrar esta Comision Gestora no ha podido tener efecto por no ha-

ber concurrido ni el Presidente ni ninguno de los Vocales

Hornachos a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres

Federico Reygadas

Sesion del dia 8 de Mayo de 1933.

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comision Gestora de este Municipio Don José Benitez Gonzalez con asistencia del Vocal de la misma Don Francisco Abarolo Rodriguez, declarandose abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de las ultimas sesiones y se acordó aprobar la primera y dar efecto cumplimiento a las segundas.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Acto seguido se acordó abonar a D. Pedro Oredo Marquez la suma de cinco pesetas por arreglo de una puerta en la Casa Cuartel de la Guardia Civil con cargo al Cap. de Imprentas.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres. concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Benitez

Francisco Abarolo

Federico Reygadas

Acta de cese de la Comision Gestora de este Ayuntamiento y toma de posesion de los Señores Concejales electos proclamados por la Junta Municipal del censo el dia cuatro de los corrientes.

Sres. D. Juan Blasco Fernandez

• José Rodalpo Glondo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se
 • Bernandino Mondy Saenz reunieron en las Casas Consistoriales la Comision Gestora de
 • Federico Ramirez Lid este Ayuntamiento compuesta del Presidente D. José Benitez
 • Sanchez Varneta Gonzalez y de los Vocales D. Francisco Abarolo Rodriguez y Don
 • Amanda Leota Tomas Palacios Burguena y los Concejales electos proclamados

Sr. D. Urbano Orozco Jose
 • Manuel Gonzalez Gamido
 • Pedro Acosta Menguez
 • Jose Ponce Orozco
 • Manuel Mendora Cabrado
 • Agustin Rodriguez Valdes
 • Joaquin Sanchez Orozco
 • Antonio Godoy Delgado

por la Junta Municipal del Cerro del dia cuatro de los corrientes, que al margen se expresaron.

Seguidamente y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 6º del Decreto de convocatoria del que se dio lectura que inserta el Boletín Oficial Extraordinario correspondiente al dia tres de Abril proximo pasado, el Sr. Presidente manifestó que celebraba en este instante la Comisión Gestora de este Municipio parando seguidamente a ocupar la Presidencia el Concejal de mas edad que resulto ser D. Jose Ponce Orozco a quien el Sr. Presidente cesante instalo en su puesto respectivo.

Acto seguido se procedio a la Eleccion de Alcalde Presidente definitivo de este Ayuntamiento resultando elegido por nueve votos D. Juan Blasco Fernandez que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente Interino y recibido de este las insignias de su cargo para ocupar la Presidencia.

Enseguida se procedio a la Eleccion de los Tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Jose Hidalgo Plando por diez votos, para segundo Teniente D. Bernardino Mendez Saenz por diez votos y para Tercer Teniente Don Federico Ramirez Aul por nueve votos, recibiendo de la Presidencia las insignias de sus cargos.

Se eligio despues y de igual modo a Don Urbano Orozco Jose para Regidor Indio por nueve votos para suplente del mismo a Don Manuel Gonzalez Gamido por diez votos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe el puesto correspondiente y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia, se procedio a verificar la numeracion de aquellos ofreciendo el siguiente resultado

Regidor Primero	D. Jose Ponce Orozco
Regidor Segundo	" Manuel Mendora Cabrado
Regidor Tercero	" Jose Miranda Oorta
Regidor Cuarto	" Urbano Orozco Jose

Regidor Quinto	D. Agustín Rodríguez	Valdes
Regidor Sexto	" Pedro Oreedo	Márquez
Regidor Séptimo	" Manuel González	García
Regidor Octavo	" Joaquín Sánchez	Correa
Regidor Noveno	" Luis Sánchez	Vinete
Regidor Décimo	" Antonio Godoy	Delgado

Por último quedo designado el Miércoles de cada semana y hora de las once de su mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento dándose por terminado el acto siendo las once de dicho día y firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico:

<u>Francisco</u>	<u>Francisco</u>
<u>Manuel González</u>	<u>José</u>
<u>Antonio Godoy</u>	<u>José</u>
<u>Bernardino Minda</u>	<u>Pedro Oreedo</u>
<u>José Hielalgo</u>	<u>Luis Sánchez</u>
<u>Jose Benita</u>	<u>Agustín Rodríguez</u>
<u>Urbano Oreedo</u>	<u>José</u>
<u>Manuel Mendoza</u>	<u>Joaquín Sánchez</u>
	<u>Federico Ruyter</u>

ligereia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres

N.º 17-

Blasco

F. Riquelme

Sesion del dia 19 de Mayo de 1933, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo.

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia diez y nueve

D. Juan Blasco
Concejales

de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez se reunieron en las Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al marpen se expresaron declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

D. Jose Hidalgo

„ Bernardino Mendez

„ Jose Miranda

„ Pedro Ocedo

„ Antonio Godoy

„ Manuel Mendora

„ Joaquin Sanchez

„ Augustin Rodriguez

„ Urbano Orosco

„ Luis Sanchez

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exalto unprimiento a la segunda.

Seguidamente se dio lectura del escrito que dirige Don Federico Ramirez Cid, Concejales y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento en el que manifiesta que renuncia a los cargos mencionados y que le sea concedida la dimision de ellos. La Corporacion acuerda por mayoria no admitirle tal renuncia por injustificada opinando los Sres Concejales, Godoy Ocedo y Sanchez Orosco debe admitirsele y adtemendose al Concejales Sr. Mendora.

Acto seguido se acordo que con cargo al Capitulo 1º Articulo 10, Parrafo 5º se aboren a D. Manuel Ocedo 16 acaesre treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos por mil Taxetones y portes de ellos para la Oficina de Colocacion Obrera

De igual forma se acordo fijar en cuatro el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento resultando elegidos los Señores siguientes.

Comision de Hacienda: Don Juan Blasco Fernandez, D. Agus-

Don Rodríguez Valdes, Don Pedro Aceedo Márquez, Don Bernardino Méndez Sáenz.

Comisión de Policía Urbana y Rural: Don José Hidalgo Florido, Don Manuel Méndez Cabrales, D. Urbano Orozco Lode.

Comisión de Beneficencia: D. José Miranda Aceedo, Don Antonio Godoy Delgado, Don Luis Sánchez Viruete, D. José Ponce Orozco.

Comisión de Obras Públicas: Don Federico Ramírez Cid, Don Joaquín Sánchez Orozco, Don Manuel González Garrido.

Dada lectura de las conclusiones acordadas por los Alcaldes de Pueblos de Cabera de Partido de Badajoz, en las reuniones celebradas los días 10 y 11 del actual bajo la Presidencia del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para conseguir la revalorización de los productos Agrícolas y otros extremos relacionados con ello, se acordó por unanimidad adherirse a ellas y autorizar al Sr. Alcalde para que en el día de mañana y hora de las once comparezca a la reunión que para estos fines se ha de celebrar en la Casa Ayuntamiento de Almendralejo y a la que previamente ha sido citado por el Alcalde de dicha Ciudad.

Así mismo se acordó autorizar a la Presidencia para que con la urgencia posible haga las indagaciones necesarias para el traslado de la Oficina de Colocación Obrera y que de ello de cuenta.

De igual forma se acordó se trabaje un convenio para la construcción de un grupo de Veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal y que por la Comisión correspondiente se formule el pliego de condiciones porque ha de verse la en bonta.

También se acordó que tan pronto se traslade la Oficina de Colocación Obrera se proceda al blanqueo y reparaciones de la Casa Conventual y que los gastos que ello ocasionen se abonen con cargo al Capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó la adquisición de una persiana para una ventana de la Casa Conventual 160

teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Juan Blasco José Hidalgo
Bernardino Mendy Pedro Acevedo
Antonio Godoy Manuel Mendez
Yoaquin Sanchez Martin Rodriguez
Urbano Orozco Luis Sanchez
Federico Reyuelo

Sesion del dia 24 de Mayo de 1933.

Presidente

D. Juan Blasco
- Concejales -

D. José Hidalgo

" Bernardino Mendy

" Pedro Acevedo

" Agustín Rodríguez

" Luis Sanchez

" Antonio Godoy

" Urbano Orozco

" José Miranda

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia Veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en las Casas Concejales los Sres Concejales que subscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual y en virtud a haber mayoria declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se acordo que con cargo al Capitulo 7.º Artículo 1.º se satisfagan a Antonio Gallardo Sanchez, Martin Palanco Macario, Saturnino Agra Valle y Benigno Frias la suma de cuatro pesetas veinticinco centimos a cada uno por jornal invertido en la limpieza de la Fuente de los Moros

De lo continuo se acordo proponer al Consejo Provincial de Primera Burensura como miembro del Consejo Escolor al Concejale de este Ayuntamiento D. Pedro Acevedo Marquez

Asi mismo y en vista de que durante el tiempo transcurrido para la provision de la Secretaria de este Ayuntamiento no se ha pro-

sentado ninguna solicitud se acuerda que por la Preridencia se hagan cuantas gestiones sean necesarias para que dicho cargo se provea con brevedad aunque sea con el carácter de interinidad.

Del mismo modo se dio cuenta del escrito que presenta D. Federico Romero Cid en el que manifiesta que queriendo fijar su residencia en Calamea de la Serena se acuerda eliminarle así como a su esposa e hijo del Padron de Habitantes. La Corporacion acordó quedar enterada.

Terminado el orden del dia y previa la firma de la Preridencia hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Pedro Delgado manifestando: Protesta la minoria Socialista del grupo de nichos acordado en la sesion anterior que debe de ser por Administracion y no por subasta.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cincuenta de dicho dia que firman los Señores asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Juan Blasco José Hidalgo Pedro Acuña

Bernardino Mendez Agustín Rodríguez

Luis Sánchez Antonio Godoy

Urbano Orozco José Miranda

Federico Reyesol

Sesion del dia 31 de Mayo de 1933.

Presidente

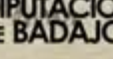
D. Juan Blasco
Concejales

D. José Hidalgo

" Bernardino Mendez

" Antonio Godoy

"  Sanz

"  Sanchez

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresaran bajo la Preridencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual en virtud de haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos de-claro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Se.

- D. Aquilino Rodríguez
 Pedro Acebo
 Urbano Orozco
 José Miranda
- quidamente y en vista de que el terreno que han de ocupar los nichos que han de construirse en el Cementerio dado su posición han de ser treinta y dos en vez de veinte y cuatro se modifica el acuerdo tomado en sesion de diez y siete del actual y se acuerda nombrar la Comision que ha de redactar el oportuno pliego de condiciones compuesta del Sr. Regidor Sordos y de los Concejales Sres. Rodriguez Valdes y Sanchez Truete.

Del mismo y en virtud de haber fallecido el Medico Inspector Municipal de Sanidad D. Diego Chaparral Gallardo se acuerdo se publique la vacante que sera por concurso y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del 15 de Septiembre de 1932) siete de Marzo ultimo dictado para la aplicacion de la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y con el fin de que la Beneficencia Municipal no quede desatendida en la parte que afectaba al finado se acuerdo que por los otros dos Sres. Titulares sea desempeñada interinamente.

Del mismo modo se acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para formalizar con el Arrendatario de la Casa No. 10 de la Calle San Roque el Contrato de Arrendamiento hasta el proximo dia de San Miguel para instalar la Oficina de Colocacion Obrera y cuya renta de cincuenta centimos diarios sean abonados con cargo al Capitulo 1.º Artículo 10. Partida 5.º del Presupuesto de Gastos corrientes.

Dicto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo nombrar Secretario de la Corporacion con el caracter de interino a Don Enrique Calvino Lopez Vecino de Montemurrio de la Serena, cuyo individuo pertenece al Cuerpo de Secretarios y a la primera categoria con el haber anual de cinco mil pesetas consignado en el Presupuesto mas el importe de cuatro quinientos a que tiene derecho segun consta en Certificacion expedida en Montemurrio de la Serena que presenta.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once cuarenta y cinco

de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que
 yo el Secretario certifico = Sobre raspado = Veinte = Vale = Entre paren-
 tesis = 15 de Septiembre de 1932. Vale =

Juan Blasco José Hidalgo Bernardino Mendez
Antonio Godoy Joaquín Sánchez
Luis Sánchez Agustín Rodríguez
Pedro Acebo Urbano Orozco
José Miranda
 Federico Reyes Lda

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento
 en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres
 Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
 Por hechos siete de Junio de mil novecientos treinta y tres
 N.º 83
Blasco Federico Reyes Lda

Sesion del día 9 de Junio de 1933, supletoria a la ordinaria del 7 del mismo.

Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día nueve de
 D. Juan Blasco Junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se
 Concejales reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y
 D. José Hidalgo al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Bernardino Mendez Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.
 Antonio Godoy Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia ofi-
 Pedro Acebo cial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.
 Urbano Orozco Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:
 José Miranda Suscribirese al Consultor de los Ayuntamientos a contar desde primero del
 Agustín Rodríguez año actual y que el importe de la suscripcion se satisfaga con cargo a la
 consignacion correspondiente

Timbres eléctricos
Imprentas

probar la Distribucion de fondos del mes actual y anteriores pendientes
Satisfacer a Carimiro Flores y Juan Marquez en concepto de Peritos
del Campo auxiliando a la Comision sobre Estudios Históricos la can-
tidad de treinta y nueve pesetas con cargo al Capitulo de Imprentas
Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a ordenar la instalacion
de timbres eléctricos en las Dependencias de este Ayuntamiento
abonando su importe con cargo al Capitulo de Imprentas
Que se proceda a la limpieza de los libros públicos
Que se satisfaga a la Central Electrica el importe de la instalacion de
luz efectuada en la Oficina de Colocacion Obrera
Que por el Sr. Alcalde se adquieran doce sillas para estas Oficinas
satisfaciendo su importe con cargo al Capitulo de Imprentas
Autorizar al Sr. Alcalde para que vaya satisfaciendo el importe
de abajamientos para la Guardia Civil, a medida que lo vaya con-
virtiéndose la situacion economica de este Municipio con cargo
al Capitulo de Imprentas por haberse agotado la consignacion
ordinaria.

Y por último que se abonen diez pesetas tambien con cargo al
Capitulo de Imprentas como importe de un jornal para llevar
un pliego de la Guardia Civil a Puebla de la Reina a Tomas Acedo.

Prima la Veria la de la Presidencia el Concejal Sr. Godoy
Delgado hizo uso de la palabra y manifestó: Que se habra una sus-
cripcion para socorrer a las familias de las víctimas causadas el
dia Veintitres de Abril con motivo de las Elecciones la cual debia
encaberar el Ayuntamiento con empuerata pesetas y ademas que
sea expuesta al público por un mes para el que quiera contribuir
a ella.

Pide ademas sobre el Cementerio con motivo de las sepulturas que no
tienen la profundidad debida para los Cuerpos que debe darse de pro-
fundidad por lo menos un metro y no media Vara como tienen

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion siendo las once y cuarenta y cinco de ex pre-
sado dia que firmaron todos los Señores asistentes a en sec-
tura mandando a extender la presente Acta que fue lei-

da y aprobada de que yo el infrascripto Secretario certifico =
Juan Marco José Hidalgo
Bernardino Méndez Antonio Godoy
Pedro Arede Urbano Orozco
Agustín Rodríguez Enrique Calvo

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citadores para que tenga lugar en segunda convocatoria.
 Hoy martes catorce de junio de mil novecientos treinta y tres.
 Vº. Pº.
Blasco Compuñalansa

Sesión del día 16 de Junio de 1933 supletoria a la ordinaria de 14 del mismo Presidente
 En la Villa de Hornachos siendo las once del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesión.
 « Agustín Rodríguez Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la remana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.
 « Urbano Orozco
 « Bernardino Méndez
 « Antonio Godoy
 « José Hidalgo
 « Juan Blasco

Dada cuenta y lectura de la liquidación del Presupuesto del año mil novecientos treinta y dos formada por Secretario, el Sr. Presidente declaró abierta la discusión. Hallando conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al Presupuesto, libros de Contabilidad y demás antecedentes de sus referencias y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningún

El Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente le expuso que la liquidación presentada quedaba aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, Cincuenta y siete mil seiscientos dos pesetas y quince centimos. Creditos pendientes de cobro en igual fecha, Doscientas dos mil ciento veintinueve pesetas y veinticuatro centimos. Existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, Cuatro mil seiscientos y seis pesetas y noventa y ocho centimos.

Dada cuenta de la rarasada y respetuosa instancia que con fecha doce del actual y autorizada por el Vecino D. Pedro Sayavera y unos cuarenta mas presentan al Ayuntamiento en suplica de que para mas garantia en el nombramiento de Medico Titular, para cubrir la vacante existente en este Municipio, se modifique el acuerdo adoptado por esta Corporacion en sesion de treinta y uno de Mayo ultimo en el sentido de que expresada vacante se cubra por oposicion en vez de concurso, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas en mentada instancia por unanimidad aprobo modificar expresado acuerdo de treinta y uno de Mayo ultimo en el sentido de que la vacante de Medico Titular existente por defuncion, se cubra por oposicion con arreglo a los articulos 23 al 26 del Reglamento de 7 de Marzo anterior, fijando en concepto de derechos la cantidad de treinta pesetas por opositor, que ingresaran previamente en la Caja de este Municipio; y que antes de anunciar la oposicion se convoque por la Corporacion a los Titulares que desempeñan en propiedad las restantes plazas para que tengan lugar los concursos previos de traslado que preceptua el articulo 8 de mencionado Reglamento.

A una instancia presentada por Martin Palamos Machio de 34 años, casado de esta naturaleza y vecindad con residencia en calle Rambla Cervantes solicitando la inclusion en el Padron de Beneficencia para que se le reconozca dere-

cho a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la precaria situación de este vecino por unanimidad acuerda que se incluya al solicitante su esposa y cuatro hijos menores en expresado Patron reconociendo le los derechos que solicita.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad acuerdo, que para que sirva de alivio a las familias de las víctimas en los luctuosos sucesos ocurridos en este pueblo durante el mes de Abril último se proceda a abrir una suscripción pública que permanezca expuesta al público por término de treinta días, invitando a contribuir al vecindario en general y cuya suscripción encabezará el Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta pesetas que se librarán con cargo al Cap. 8, Art. 5 del Presupuesto de gastos.

Por último se acuerdo satisfacer a D. Joaquín Valdes la cantidad de catorce pesetas y cincuenta y cinco centimos importe de material eléctrico invertido en la Oficina de Colocación Obrera y candados para urnas Electorales con cargo a la consignación correspondiente.

Terminado el orden del día y previa la Venia de la Presidencia el Concejal Sr. Godoy Delgado manifiesto: Solicito en nombre de la Minoría Socialista copia del Plano del termino Municipal de Hornachos como igualmente el Ayuntamiento haga las investigaciones necesarias, ante el Gobierno para que sea deslindado este termino municipal debidamente y que sea arrojado con piedras de Canteras para evitar sean trasladados dichos mojones segun quejas de algunos Vecinos de esta localidad han sido trasladados los mojones de este termino por la parte perteneciente al Soliente contiguo al termino del Retamal por el sitio denominado Puerto del Oro y los Gallegos quedando de esa manera dichas fincas y la Sierra denominada la Pedrera dentro del termino del Retamal cosa que deseamos se hagan las investigaciones necesarias inmediatamente para que dichos mojones queden coloca-

dos donde correspondan en bien de los Vecinos de esta Villa y en defensa de los intereses de esta localidad

Ademas relicto ver quien es el Oficial designado para la Oficina de Colocacion Obrera y si es interino que se designe con caracter de permanencia sea el que sea nombrado a Valeriano Alvarez Rodriguez en la sesion del 23 de Marzo de 1933 por la correspondiente Comision inspectora al mismo tiempo ver el Presupuesto designado para dicho Oficial y ver si Antonio Beron Gonzalez esta nombrado auxiliar eventual por dicho Ayuntamiento y en caso que no este ver si en el Presupuesto se ha consignado alguna cantidad para algun auxiliar eventual para el Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Rodriguez Valdes se adhiere a las manifestaciones hechas por el Concejal Sr. Godoy Delgado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo la hora de las doce y media mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada de que yo el Secretario certifico.

Juan Plasco José Hidalgo
Bernardino Mendez Antonio Godoy
Martin Rodriguez Urbano Orozco
Eugenio Calvo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Bohachos Veintuno de Junio de mil novecientos treinta y tres

V. S. S.

Plasco

Eugenio Calvo

7 Sesión del día 23 de Junio de 1933, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo.

Presidente

D. Juan Blares

Concejales

D. José Hidalgo

" Bernardino Mendez

" Antonio Godoy

" Agustín Rodríguez

" Manuel Mendonza

" Joaquín Sánchez

" Pedro Cerezo

En la Villa de Hornachos siendo las once del día Veintitres de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blares Fernández se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que escriben y al margen se expresan declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir un Marco para colgar el Retrato de S. E. del Presidente de la Republica que se pondrá en el Salon de sesiones y para que adquiera lamparas para el alumbrado publico satisfaciendo el importe de ambas cosas con cargo a las consignaciones correspondientes del Presupuesto de gastos vigente.

Terminado el orden del día y previa la Venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejál Sr. Mendonza Calrado y manifestó: Que se adhiera a lo manifestado en la sesión anterior por el Concejál Sr. Godoy Delpado, haciéndolo tambien el Concejál Sr. Sánchez Orozco

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de dicho día mandando extender la presente acta que fué leída y aprobada de que yo el Secretario certifico:

Juan Blares José Hidalgo
 Bernardino Mendez Antonio Godoy
 Agustín Rodríguez Manuel Mendonza
 Joaquín Sánchez Pedro Cerezo
 Manuel Calvo

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales estando para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornoschos Veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y tres

V.º B.º

Blasco

Guillermo Salgado

Sesion del dia 30 de Junio de 1933 supletoria a la ordinaria de 28 del mismo.

Presidente

D. Juan Blasco
Concejales

D. Bernardino Mendez

1. Antonio Godoy

2. Joaquin Sanchez

3. Pedro Acedo

4. Urbano Oroco

5. Agustin Rodriguez

6. Jose Miranda

En la villa de Hornoschos siendo las once del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que enseribieron y al margen se expresan declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Segundamente se acordo remitir al Agente de este Ayuntamiento en Madrid Don Juan Mña la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del primer semestre del año actual y para que sirva de garantia al Depositario Municipal derele traslado de este acuerdo a los efectos de justificar en Caja la cantidad de mencionados intereses hasta tanto que efectue su cobro y enio el referido Agente

Yncontinente se acepta en principio por el Ayuntamiento y hace suya la propuesta de Suplementos de Creditos que ha sido leida acordandose su exposicion al publico por quince dias en la forma prevenida por el Artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este tramite se dara cuenta al Ayuntamiento juntamente con las reclamaciones que se hubiesen formulado

Tambien se acordo aprobar la Distribucion de fondos del mes de Julio proximo y pendientes.

A continuacion se acordo la comterencia de explicar al Yltimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se digne nombrar dos Oficia

les de Hacienda que se encarguen de confeccionar con la mayor urgencia el Repartimiento general de Utilidades de este termino para el año actual con objeto de legalizar en el mas breve plazo posible la angustiosa situacion economica de este Municipio.

Tambien se acordo satisfacer con cargo al Cap^o de Impererio la cantidad de cuarenta pesetas a Ernesto Cirila Franco importe de un viaje en Automovil a Palomas con ferrerias de la E^{na} Civil

En este estado, el Sr. Alcalde dio lectura de la siguiente "Mocion" El Alcalde que suscribe siempre atento a remediar en lo humanamente posible las necesidades del proletariado y en prevision de la falta de trabajo que seguramente se aterra, tiene el honor de proponer a la Corporacion:

1^o. Que estando aprobada la construccion de la Carretera de este pueblo a la Estacion de Enareña y construidos los ultimos tramos de ella se estaba en el caso de acudir a los Poderes Publicos en demanda de que se de principio a los trabajos de los primeros tramos o sea de Hornachos a Palomas y Oliva de Merida. = 2^o. Que para evitar dilaciones se solicite que las obras se hagan por Administracion y 3^o. Que para poder dirigir a las Autoridades Superiores escrito con plena Autoridad, solicitaba de la Corporacion la autorizacion debida para en nombre de todo el Ayuntamiento dar principio a las gestiones oportunas, pues con ello a demas de pedir justicia, puesto que se nos ha relegado a segundo termino construyendo primero los tramos ultimos y dejando de construir los primeros que son los que nos interesan, podriamos conseguir ocupacion para los Obreros en las proximas temporadas de invierno y primavera y que seguramente han de crearse los trabajos. = El Ayuntamiento no obstante acordara lo que estime mas acertado. = Hornachos a 30 de Junio de 1933. = Juan Blasco

El Ayuntamiento con el mayor entusiasmo y reconociendo lo atinadas de las proposiciones que acaba de hacer el Sr. Alcalde, acuerda hacer suya en todas sus partes la Mocion leida, autorizando al Sr. Presidente que la suscribe tan ampliamente como precise para que en nombre de la Corporacion en pleno realice cuan

Las gestiones considere proveenas para conseguir la realizacion de tan loables fines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y diez mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada a en ultimacion de que yo el Infrascripto Secretario certifique:

Juan Blares Bernardino Mendez
Antonio Godoy Joaquin Sanchez
Pedro Arevalo Urbano Orozco
Agustin Rodriguez Jose Miranda
Eusebio Alvarez

Sesion del dia 5 de Julio de 1933.

- Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once del dia cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en las Casas Comisionales los Sres que Concejales que suscriben y al no haber se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blares Fernandez por el cual y en virtud de haber mayorias para deliberar y tomar acuerdos se declaro abierta la sesion.
- Concejales
- D. Juan Blares
 - D. Jose Hidalgo
 - Bernardino Mendez
 - Pedro Arevalo
 - Agustin Rodriguez
 - Jose Miranda
 - Joaquin Sanchez
 - Antonio Godoy
 - Luis Sanchez
 - Urbano Orozco
- Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.
- Seguidamente se acordaron los siguientes pagos.
- A Don Jose Iglesias sesenta pesetas con cargo al Capitulo de Impresarios en concepto de dietas y gastos de locomocion como Delegado Subornativo.
 - A Justo Sanchez Cortes, Juan Villena Granado y Eusebio Exposito la cantidad de cinco pesetas a cada uno de ellos con cargo al Capitulo de Impresarios en concepto de economos para trasladar al Hospital Provincial a sus familiares enfermos.
 - A Compania Expre treinta y una pesetas y treinta centimos importe

m
-
-
-
co
s
-
m
za
na
to
re
do
br
tud
el
2014

